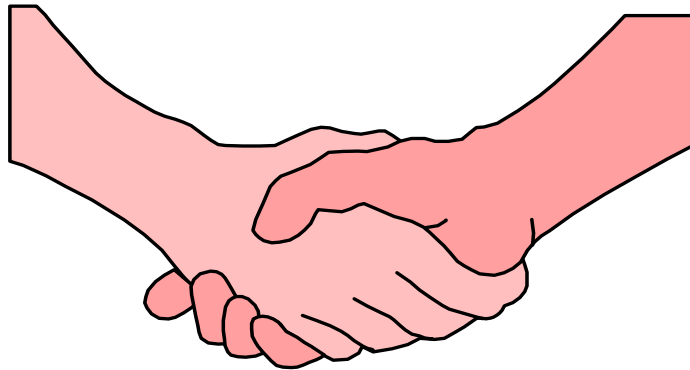


Estado de Connecticut

Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción

Programa de Salud Conductual de Asistencia General



Guía de recursos de recuperación

**¿Necesita usted ayuda con problemas de
dependencia de drogas o alcohol o
enfermedad mental?**

En tal caso, hay ayuda disponible.

**Contacte a su Enlace Comunitario
Llamada gratis 1-866-213-4759**

Índice del contenido

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DMHAS DE SALUD CONDUCTUAL DE ASISTENCIA GENERAL?	1
¿CUÁLES TIPOS DE PROGRAMAS HAY DISPONIBLES?	2
¿DÓNDE ESTÁN LOCALIZADOS ESTOS PROGRAMAS Y CÓMO PUEDO ENCONTRAR UNO? ..	3
¿QUÉ HAGO SI TENGO UNA EMERGENCIA?	4
¿QUÉ HAGO SI ESTOY FUERA DEL ESTADO Y NECESITO AYUDA?	4
¿QUÉ PASARÁ SI ESTOY EN LIBERTAD CONDICIONAL o PROBATORIA?	4
SERVICIOS DE LABORATORIO	5
FARMACIA / MEDICAMENTOS	5
TRANSPORTACIÓN	5
PROGRAMA DE APOYOS INTENSIVOS DE RECUPERACIÓN	6
PROGRAMA DE NECESIDADES BÁSICAS	7
¿ME COSTARÁ DINERO EL TRATAMIENTO?	8
QUEJAS, RECLAMOS y APELACIONES	8
¿QUÉ PUEDO ESPERAR DEL TRATAMIENTO?	8
GESTIÓN y AUTO-GESTIÓN	9
ENLACE COMUNITARIO	9
CUANDO YO TERMINE MI CUIDADO, ¿ENTONCES QUE PASARÁ?	9
CONFIDENCIALIDAD	10
APÉNDICE A: AUTORIDADES LOCALES DE SALUD MENTAL	11-12
APÉNDICE B: CENTROS DE CRISIS	13
APÉNDICE C: LISTA DE ABREVIATURAS	14

INTRODUCCIÓN

Esta guía le informará acerca de los programas y servicios disponibles a través del Programa de Salud Conductual de Asistencia General del Departamento de Connecticut de Salud Mental y Servicios de Adicción (en adelante denominado “DMHAS-GA BHP” por sus siglas en inglés).

Esta información le podrá ayudar a encontrar servicios y personal de salud conductual que están disponibles para ayudarle a usted con su recuperación.

¿QUÉ ES EL PROGRAMA DMHAS DE SALUD CONDUCTUAL DE ASISTENCIA GENERAL?

El DMHAS-GA BHP proporciona ayuda y tratamiento de problemas de drogas y alcohol y de salud mental para personas que estén recibiendo beneficios médicos a través de la Asistencia General Administrada por el Estado (“SAGA” – siglas en inglés). El DMHAS-GA BHP también ofrece apoyo de necesidades y servicios de gestión de caso para ayudar a las personas a persistir en su tratamiento y recuperación.

El DMHAS-GA BHP es un sistema de cuidados enfocados en la recuperación, proporcionado por la colaboración de agencias estatales y privadas, y organizaciones de representación administradas por consumidores. El Departamento Estatal de Connecticut de Salud Mental y Servicios de Adicción (“DMHAS”) subvenciona y supervisa las operaciones del GA BHP. DMHAS utiliza una Organización de Servicios Administrativas (“ASO”) para coordinar la provisión de servicios de GA BHP.

Si usted tiene preguntas acerca de sus beneficios **médicos**, *aparte de beneficios de salud mental o de abuso de sustancias*, puede ponerse en contacto con la ASO del Departamento de Servicios Sociales que se encargue de la gestión de su plan médico de SAGA llamando al número gratis 1-(866) 361-SAGA (7242). Hay representantes disponibles las 24 horas del día para ayudarle con necesidades de cuidado **médico** urgente y están disponibles de 8:00am a 6:00pm de lunes a viernes para responder a cualesquier otras preguntas. Usted no necesita un formulario de referido del proveedor principal de cuidados (“PCP”) de su plan médico SAGA para tener acceso a tratamiento de salud mental o de abuso de sustancias bajo el DMHAS-GA BHP.

¿CUÁLES TIPOS DE PROGRAMA DE TRATAMIENTO HAY DISPONIBLES?

Hay varios tipos de programas disponibles en Connecticut para ayudarle con problemas de salud mental y del abuso de sustancias. Estos tipos de programas se describen a continuación:

Desintoxicación de alcohol y drogas – Los servicios de desintoxicación incluyen programas de pacientes internados durante las 24 horas del día y varios programas de servicios ambulantes. Los programas de pacientes internados están ubicados en hospitales y entornos basados en la comunidad. También es posible ir a un hospital de pacientes internados por un período de observación y evaluación de hasta 23 horas mientras se determinen las apropiadas decisiones de tratamiento. Las opciones de desintoxicación exterior incluyen la Desintoxicación Ambulatoria y la Desintoxicación de Metadona.

Hospitalización Psiquiátrica – Programas de 24 horas de hospitalización para personas con necesidades agudas de salud mental. También es posible internarse en un hospital por un período de observación y evaluación de hasta 23 horas mientras se determinen las apropiadas decisiones de tratamiento.

Programas Residenciales de Abuso de Sustancias – Varios programas residenciales de 24 horas al día para tratar el abuso de sustancias varían entre programas de corto plazo y de largo plazo. El Tratamiento Residencial Intensivo ofrece programas de corto plazo, muchas veces para individuos que salgan de desintoxicación de paciente internado. El Cuidado a Largo Plazo ofrece un ambiente de apoyo en el cual uno puede trabajar para lograr sus metas de recuperación. Todos los programas residenciales de SAGA trabajan con los individuos que estén afrontando problemas de abuso de sustancias. Si los individuos también tienen problemas de salud mental, el ASO de DMHAS GA BHP ayudará, ya sea al proveedor o al individuo, a localizar un programa residencial SAGA de abuso de sustancias que pueda coordinar las necesidades psiquiátricas y de abuso de sustancias para el residente.

Estabilización Intensiva de Crisis – Salud Mental – Este programa proporciona tratamiento intensivo para individuos con necesidades de salud mental, las cuales pueden empeorarse rápidamente, requiriendo ayuda inmediata.

Programas Diurnos/de Noche – Los Programas de Hospitalización Parcial y Diurnos/de Noche proporcionan servicios para personas con problemas de dependencia de sustancias y de salud mental. Los servicios se proporcionan por lo menos 4 horas al día, hasta 5 días a la semana (de lunes a viernes) en un entorno de apoyo.

Programas Ambulatorios Intensivos (“IOP”) – Los IOP proporcionan servicios que son similares a los programas de Hospitalización Parcial y los Diurnos/de Noche, pero con menos frecuencia (por lo menos 3 horas al día, por lo menos 3 días por semana, de lunes a viernes). Los Programas Ambulatorios Intensivos están disponibles para personas con abuso de sustancias y para personas con necesidades de salud mental.

Servicios ambulatorios – Los servicios ambulatorios incluyen varios tipos de servicios de evaluación y orientación incluyendo orientación individual, familiar, y grupal y administración de medicación. El Mantenimiento de Metadona ofrece tratamiento de metadona y orientación para individuos en recuperación de la adicción a los opiatos.

Casas de recuperación – Las Casas de Recuperación proporcionan un ambiente sano y sobrio de cuidado residencial durante las 24 horas del día para personas que estén esperando camas de tratamiento en otros programas, o quienes estén en tratamiento activo en un entorno de cuidados ambulatorios y requieran vivienda de apoyo, o estén esperando una situación de vivienda más estable, como por ejemplo la Sección 8. Esta facilidad provee apoyos que fomentan la recuperación y la esperanza mientras usted se encamine hacia su próximo programa de tratamiento o al funcionamiento independiente.

¿DÓNDE ESTÁN ESTOS PROGRAMAS Y CÓMO PUEDO ENCONTRAR UNO?

Hay varios programas en todo Connecticut que dan tratamiento a personas en el GA BHP, los cuales pueden ayudarle a realizar sus metas de recuperación. Usted puede obtener acceso a los programas en todo el estado y no se le limita a su propia ciudad o municipio en particular.

Si quiere ser admitido a un programa específico, llame al programa y pregunte lo que tendrá que hacer. La participación activa en su recuperación comienza aquí. El programa le informará sobre las normas de admisión y cómo solicitarla. Es importante que usted comprenda lo que ellos le digan. Si usted tiene preguntas, asegúrese de expresarlas para poder tomar unas decisiones informadas respecto a su recuperación.

Si el programa puede satisfacer sus metas de tratamiento, el proveedor trabajará con la Organización de Servicios Administrativos (“ASO”) para obtener autorización para el tipo de tratamiento apropiado para usted. Se tomará una decisión muy rápidamente, dentro del mismo día laboral o más pronto para los cuidados urgentes. Si usted no satisface los requisitos para ese nivel de cuidado, entonces usted, el proveedor y la ASO colaborarán para identificar la opción de tratamiento más apropiada. Nunca se le negará tratamiento en una emergencia.

Comuníquese con el ENLACE COMUNITARIO al 1-866-213-4759 para información acerca de los proveedores de tratamiento. Además, esta guía incluye listas de las Autoridades Locales de Salud Mental, Especialistas en Recuperación, y Centros de Crisis, los cuales proporcionan servicios a individuos con beneficios del GA BHP.

¿QUÉ HAGO SI TENGO UNA EMERGENCIA?

Si usted siente que tiene una emergencia de vida o muerte que pudiera resultar en perjuicio para usted o para cualquier otra persona, llame al 911 ó vaya a la sala de emergencia más cercana. El personal de la sala de emergencia podrá ayudarle con sus necesidades inmediatas y arreglar el tratamiento en una facilidad de salud mental o de abuso de sustancias.

Si usted siente que necesita ayuda lo más pronto posible, porque algo malo podría suceder si no recibe ayuda, llame o vaya al Centro de Crisis más cercano inmediatamente. También puede llamar al Centro de Crisis si se encuentra muy alterado(a) y necesita alguna clase de ayuda. Consulte el Apéndice B para una lista de Centros de Crisis y cómo ponerse en contacto con los mismos.

Si no está seguro(a) que tiene una emergencia, llame al Centro de Crisis y ellos le ayudarán a decidir qué tipo de ayuda debe buscar y cómo conseguirla. Los Centros de Crisis y Salas de Emergencia pueden dar ayuda las 24 horas del día.

¿QUÉ HAGO SI ESTOY FUERA DEL ESTADO Y NECESITO AYUDA?

Vaya a la Sala de Emergencia más cercana si tiene una emergencia fuera del estado. No se le debe negar ayuda en una emergencia. Asegúrese siempre de llevar su tarjeta médica de SAGA cada vez que viaje. Enseñe su tarjeta al personal del hospital y ellos podrán llamar a la ASO para hacer los arreglos para cuidados mientras usted esté fuera del estado.

¿QUÉ PASARÁ SI ESTOY EN LIBERTAD CONDICIONAL O PROBATORIA?

Algunos individuos involucrados en el sistema judicial están bajo una orden de la corte de usar tratamiento de salud mental o de alcohol o drogas a través del GA BHP para ayudar con su recuperación y/o como parte de su sentencia. Las condiciones de su sentencia individual podrían afectar la selección de los proveedores. Su oficial de libertad condicional o de probatoria también puede

imponer restricciones. Si usted no cumple con todas las condiciones de la libertad condicional o probatoria, o si viola las reglas de la facilidad, podría revocarse. Es importante conocer las condiciones de su libertad condicional o probatoria al planear su tratamiento y recuperación continuos.

SERVICIOS DE LABORATORIO

Los beneficios de SAGA incluyen las pruebas de laboratorio requeridas por los proveedores de tratamiento de salud mental o de abuso de sustancias.

BENEFICIOS DE FARMACIA / MEDICAMENTOS

El Programa SAGA pagará por medicamentos que se le receten como parte de su tratamiento de salud mental o de abuso de sustancias. Si usted está tomando medicamentos en el momento de la admisión, asegúrese de decírselo a la facilidad. Algunos programas querrán que usted vuelva a surtir su receta antes de la admisión o que tenga una cita médica y psiquiátrica de seguimiento. Usted no debe retener ningún medicamento en su posesión una vez que entre al programa. Toda medicina debe entregarse al miembro de personal a cargo. No acepte ningún medicamento de nadie excepto del personal de tratamiento.

TRANSPORTACIÓN

El GA BHP tiene una limitada capacidad para ayudar a individuos elegibles con sus necesidades de transportación. Transportación al tratamiento y para actividades vocacionales podría estar disponible para usted entre las opciones indicadas abajo. Si tiene dudas respecto a cuál opción escoger, puede llamar a la Línea del Enlace Comunitario al 1-866-213-4759 para ayuda.

- (1) Su programa de tratamiento – Pregunte a su clínico si su programa de tratamiento ofrece transportación para los clientes.
- (2) Especialistas de Recuperación – Si está trabajando con un Especialista de Recuperación (antes llamado Gerente de Recuperación), él/ella tal vez podría identificar un recurso de transportación en la comunidad para sus propósitos de recuperación.
- (3) Programa de Necesidades Básicas – Usted podría estar elegible para transportación de un programa de tratamiento a otro a través del Programa de Necesidades Básicas (“BNP”). El BNP también tiene fondos disponibles para personas que estén buscando apoyos vocacionales o empleo. Su clínico trabajará con usted para llenar los formularios necesarios que tienen que someterse por lo menos 24 horas antes del día del transporte. Para más información, llame a la Línea de BNP al 1-800-658-4472.
- (4) Columbus House, Inc. Programa del Camino a la Recuperación – Si no tiene éxito en obtener acceso a transportación utilizando las opciones del 1 a 3 arriba, trabaje con su clínico para ponerse en contacto con los servicios de transportación del Camino a la Recuperación, al 203-401-2087 ext. 135.

El Camino a la Recuperación tal vez le pueda ayudar si se les da por lo menos 24 horas de aviso previo.

EL PROGRAMA DE APOYOS INTENSIVOS DE RECUPERACIÓN DE LA ASISTENCIA GENERAL

Si usted ha tenido gran dificultad para mantener su recuperación y cumplir con sus metas de tratamiento, el Programa de Apoyos Intensivos de Recuperación de la Asistencia General está disponible en todo el estado para ayudarle. Personas con varias admisiones para desintoxicación de alcohol/drogas y/u hospitalizaciones psiquiátricas tienen la opción de trabajar con un(a) Especialista de Recuperación. Su Especialista de Recuperación trabajará con usted para eliminar obstáculos que interfieran con la calidad de su vida y el regreso a la salud. Además, su Especialista de Recuperación puede ayudarle a solicitar otros programas de ayuda social, estatales y federales, a los cuales usted posiblemente pueda tener derecho. Puede ponerse en contacto con el personal de Especialistas de Recuperación de AG en los siguientes lugares:

Region 1 GAICM Office
Dirección: 97 Middle St.
Bridgeport CT 06610
Contacto: Coordinador Regional
Tel: (203) 579-7387
Fax: (203) 551-7016

Region 4 GAICM Office
Dirección: 3580 Main Street
Hartford CT 06120
Contacto: Coordinador Regional
Tel: (860) 723-1168
Fax: (860) 566-2536

Region 2 GAICM Office
Dirección: 213 Court Street, 10th Floor
Middletown CT 06457
Contacto: Coordinador Regional
Tel: (860) 704-6199
Fax: (860) 704-6145

Region 5 GAICM Office
Dirección: 249 Thomaston Avenue
Waterbury CT 06702
Contacto: Coordinador Regional
Tel: (203) 597-4124
Fax: (203) 597-4180

Region 3 GAICM Office
Dirección: 401 W. Thames Street,
Building 301, Yellow Wing
Norwich CT 06360
Contacto: Coordinador Regional
Tel: (860) 859-4546
Fax: (860) 859-4666

EL PROGRAMA DE NECESIDADES BÁSICAS

El Programa de Necesidades Básicas (“BNP”) puede proporcionar ayuda para vivienda, comida, artículos de aseo personal, y otros apoyos para ayudar a individuos que tengan problemas de salud mental y/o de alcohol/drogas, a hacer la transición de regreso a sus comunidades. Usted podría satisfacer los requisitos si no está recibiendo beneficios de dinero del programa SAGA y actualmente sí está recibiendo tratamiento en o está tratando de ingresarse en una facilidad de salud mental o de abuso de sustancias. Este programa proporciona unos vales (similares a cupones) que usted puede utilizar para comprar artículos en tiendas participantes. Usted tendrá que enseñar identificación con fotografía y su firma en el vale en el momento de la compra.

Puede obtener un **Formulario de Solicitud de Necesidades Básicas** a través de cualquier oficina de Especialista de Recuperación de AG o de su proveedor de tratamiento. Simplemente llene la solicitud y envíela por fax a la ASO al 1-866-249-8766. Su proveedor de tratamiento puede ayudarle con este proceso. Su solicitud se clasificará como urgente o estándar. Las solicitudes urgentes son para aquellos artículos que usted necesite dentro de un día. En tales casos, se tomará una decisión y se la comunicará a usted dentro de un día laboral. En los casos estándares no urgentes, por lo general se tomará una decisión y se la comunicará dentro de cinco días laborales.

Usted puede pedir una reconsideración si se niega su solicitud de Necesidades Básicas. Simplemente pida un Formulario de Reconsideración del BNP a través de su proveedor de tratamiento o de su Especialista de Recuperación. Puede optar por usar la ayuda de cualquier persona para llenar el formulario. Tiene un tiempo límite de 14 días de calendario a partir de la negación del BNP para someter el Formulario de Reconsideración al DMHAS. Recuerde adjuntar cualquier información adicional que sea importante. DMHAS emitirá una decisión de reconsideración dentro de 7 días de calendario después de recibir su solicitud.

Puede hacer preguntas acerca del Programa de Necesidades Básicas llamando al número gratis 1-800-658-4472.

¿ME COSTARÁ DINERO EL TRATAMIENTO?

No. Todo tratamiento pagado bajo el GA BHP es pagado completamente por DMHAS. Usted no tendrá ningún copago y nunca debe recibir ninguna cuenta ni tener que someter una reclamación.

QUEJAS, RECLAMOS Y APELACIONES

Si usted tiene una queja relacionada con su tratamiento o referente al GA BHP, o si no está de acuerdo con una decisión tomada acerca de su tratamiento, primero hay que hablar sobre el asunto con su proveedor de tratamiento. Si no queda conforme, entonces póngase en contacto con el Enlace Comunitario, el cual le ayudará a resolver el problema. En caso necesario, el Enlace Comunitario le guiará por el proceso de reclamo formal de DMHAS.

¿QUÉ PUEDO ESPERAR DEL TRATAMIENTO?

Puede lograr el éxito en la recuperación manteniéndose motivado y comprometido en todos los aspectos del tratamiento. El temor de lo desconocido es un verdadero reto para cualquier persona dispuesta a entrar en el tratamiento y a buscar la recuperación. Usted tiene el poder para realizar cambios y mejorar la calidad de su vida. Su programa de tratamiento le ayudará a identificar los recursos internos que harán posible el cambio.

Los estudios han demostrado que el tratamiento puede funcionar si los individuos están preparados, dispuestos y capaces de encargarse para efectuar cambios en sus vidas. El grado de colaboración de parte de usted en las decisiones de su tratamiento, de su participación en el tratamiento, y del seguimiento con las recomendaciones, dependerá de usted. Cuanto más involucrado y dedicado que usted esté, tanto más éxito tendrá en su recuperación.

“LA RECUPERACIÓN es un proceso de restauración o del desarrollo de un sentido positivo y significativo de identidad aparte de la condición de uno mismo, y luego la reconstrucción de la vida de uno a pesar de, o dentro de, las limitaciones impuestas por dicha condición.”

*Comisionado Thomas A. Kirk, Jr., Ph.D.
Departamento de Salud Mental y Servicios de Adicción*

GESTIÓN y AUTO-GESTIÓN

Se les aconseja a las personas que estén recibiendo tratamiento de salud mental o de abuso de sustancias que participen en la planificación de su recuperación. Al tomar la responsabilidad de gestionar sus propias necesidades y metas de recuperación, usted, su colaborador de gestión, un amigo/amiga o miembro de la familia podrán ayudar a formar la dirección de su tratamiento de recuperación. Hay organizaciones que pueden ayudarle a gestionar sus necesidades. Puede localizarlas llamando a los siguientes números:

Gestión para la salud mental:

Advocacy Unlimited (AU)

[Gestión sin límites]

300 Russell Road

Wethersfield, CT 06109

Teléfono: 1-(860) 667-0460

www.mindlink.org

Gestión para el abuso de sustancias:

Connecticut Community for Addiction Recovery (CCAR)

[Comunidad de CT para la Recuperación de Adicción]

530 Silas Deane Highway

Wethersfield, CT 06109

Teléfono: 1-(800) 708-9145

www.ccar-recovery.org

ENLACE COMUNITARIO

Hay un Enlace Comunitario disponible para ayudarle con asuntos relacionados con el GA BHP. Puede llamar a su Enlace Comunitario de GA BHP, sin costo alguno, al 1-(866) 213-4759.

CUANDO TERMINE MI CUIDADO, ¿ENTONCES QUÉ PASARÁ?

Durante todo su tratamiento, usted y su consejero(a) hablarán acerca del transcurso de su plan de recuperación. Esto probablemente incluirá referidos a otros niveles de cuidado que podrán ayudarle a continuar su recuperación, tal vez cuidado residencial, programas diurnos, u orientación ambulatoria. Usted debe participar en las decisiones acerca de cuáles tipos de tratamiento de seguimiento usted deberá recibir. Muchas veces, al seguir con alguna forma de tratamiento continuo, puede mantener su recuperación y tener éxito en la realización de sus metas personales. También es importante arreglar los necesarios sistemas de apoyo comunitario para mantener su recuperación, tales como la vivienda, alimentos, empleo y educación. Hay una variedad de recursos disponibles para ayudarle (Por favor vea los ejemplos indicados abajo).

Se le aconseja que utilice los programas proporcionados en esta guía de recursos. Estos programas pueden brindar ayuda directa para ayudarle y guiarle hacia recursos adicionales en su comunidad, tales como programas que proporcionan capacitación de empleo y le ayudan a encontrar empleo a bajo costo o sin costo alguno para usted.

INFOLINE 2-1-1 es un recurso de directorio disponible sin costo alguno, el cual puede referirle a una variedad de servicios comunitarios de salud y servicios humanos por todo Connecticut. Especialistas entrenados proporcionan información confidencial y referidos durante las 24 horas del día para áreas tales como intervención de crisis, SIDA/VIH, apoyo y cuidados de respiro, albergues y programas de ayuda de vivienda, servicios de discapacidad, orientación sobre juegos de apuestas, y proveedores de cuidado infantil. **Marque el 2-1-1** desde cualquier lugar en Connecticut o visite al www.infoline.org/

Hay ayuda legal disponible gratis o a un costo reducido al llamar a la oficina local de Servicios Legales al 1-(800) 453-3320 para información, o comuníquese con el Proyecto de Derechos Legales de Connecticut, llamando al número gratis 1-(877) 402-2299.

Recursos de Apoyo Mutuo están disponibles para usted en su comunidad, proporcionados por medio de financiamiento del DMHAS. Puede llamar a **Warm Lines [Líneas Calurosas]** atendidas por personas con discapacidades psiquiátricas, quienes ofrecen apoyo por teléfono a sus homólogos. Estas líneas no son líneas de crisis y las horas de operación varían de una facilidad a otra. También puede visitar a los **Clubes Sociales** en su área donde puede reunirse con otros individuos en recuperación, y obtener acceso a recursos educativos/vocacionales. Puede obtener más información a través de su clínico o consejero, o llamando la Línea de Referidos e Informes de la División de Educación Comunitaria de DMHAS al 1-(800) 446-7348 ó TTY: (888) 621-3551, ó visite al sitio Web de DMHAS al www.DMHAS.state.ct.us/.

Líneas de apoyo	Alcohólicos Anónimos (AA):	1-(800) 203-1234
Mutuo:	Narcóticos Anónimos (NA):	1-(800) 627-3543
	Apostadores Anónimos:	1-(800) 346-6238

CONFIDENCIALIDAD

Toda su información personal y médica se mantendrá estrictamente confidencial en conformidad con las leyes y los reglamentos federales y estatales. Algunas veces hay una necesidad de compartir información médica con un proveedor o con un Especialista de Recuperación de AG para mejor planear y coordinar sus cuidados. En tal caso, se le pedirá que firme una autorización para divulgar información. No se podrá divulgar la información a menos que usted firme la autorización. La divulgación tiene que incluir la razón por la divulgación de información, la persona o facilidad específica a la cual se dará la información, una fecha de vencimiento para la autorización, y un espacio para la firma de usted. Las únicas circunstancias cuando se podría divulgar información sin el permiso de usted son aquellas que implicaran una amenaza inmediata de peligro ya sea para usted mismo o para otra persona.

APÉNDICE A: AUTORIDADES LOCALES DE SALUD MENTAL

Las Autoridades Locales de Salud Mental (“LMHA”) están localizadas por todo Connecticut. Tienen la autoridad y responsabilidad de proporcionar y administrar una variedad de servicios comunitarios de salud mental, financiados por DMHAS, incluyendo programas de gestión de caso, ambulatorios, residenciales, de rehabilitación social, vocacionales, y de Tratamiento Comunitario Energico.

REGIÓN 1 (Suroeste)

Southwest CT Mental Health System

Sistema de Salud Mental del Suroeste de CT

97 Middle Street

Bridgeport, CT 06610

Tel: (203) 579-7300

F.S. DuBois Center

Centro F. S DuBois

780 Summer Street

Stamford, CT 06905

Tel: (203) 3881600

Greater Bridgeport Mental Health Center

Centro de Salud Mental de Bridgeport y Áreas Limítrofes

1635 Central Avenue

Bridgeport, CT 06610

Tel: (203) 551-7400

REGIÓN 2 (Centro Sur)

Birmingham Group Health Services

Servicios de Salud del Grupo Birmingham

435 East Main Street

Ansonia, CT 06401

Tel: (203) 736-2601

Harbor Health Services

Servicios de Salud Harbor

14 Sycamore Way

Branford, CT 06405-6012

Tel: (203) 483-2630

Bridges---A Community Support System

Puentes – Un Sistema de Apoyo Comunitario

949 Bridgeport Avenue

Milford, CT 06460

Tel: (203) 878-6365

Rushford Behavioral Health System

Sistema Rushford de Salud Conductual

384 Pratt Street

Meriden, CT 06450

Tel: (203) 235-1792

Connecticut Mental Health Center

Centro de Salud Mental de Connecticut

34 Park Street

New Haven, CT 06790

Tel: (203) 974-7300

River Valley Services

Servicios River Valley

Leak Hall, Silver Street (CVH)

Middletown, CT 06457

Tel: (860) 2625200

REGIÓN 3 (Sureste)

Southeastern Mental Health Authority

Autoridad de Salud Mental del Sureste

401 West Thames Street, Bldg. 301

Norwich, CT 06360

Tel:(860) 859-4534

United Services

Servicios Unidos

1007 North Main Street

Dayville, CT 06241

Tel: (860) 774-2020

REGIÓN 4 (Centro Norte)

Genesis Center, Inc.

Centro Génesis, Inc.

587 East Middle Turnpike

Manchester, CT 06040

Tel: (860) 646-3888

Inter-Community Mental Health Group

Grupo de Salud Mental Inter-Comunitario

281 Main Street

East Hartford, CT 06118

Tel: (860) 569-5900

Capitol Region Mental Health Center

Centro de Salud Mental de la Región Capitalina

500 Vine Street

Hartford, CT 06112

Tel: (860) 297-0800

Community Mental Health Affiliates

Filiales Comunitarios de Salud Mental

55 Winthrop Street

New Britain, CT 06052

Tel: (860) 826-1268

North Central Counseling Services

Servicios de Orientación del Centro Norte

47 Palomba Drive

Enfield, CT 06082

Tel: (860) 253-5020

REGIÓN 5 (Noroeste)

Western CT Mental Health Network

Red de Salud Mental del Oeste de CT

55 West Main Street, Suite 410

Waterbury, CT 06702

Tel: (203) 805-6400

Greater Waterbury Mental Health Authority

Autoridad de Salud Mental de Waterbury y Áreas Limítrofes

115 South Main Street

Waterbury, CT 06706

Tel: (203) 805-5300

Greater Danbury Mental Health Authority

Autoridad de Salud Mental de Danbury y Áreas Limítrofes

64 West Street

Danbury, CT 06810

Tel: (203) 778-1640

Northwest Mental Health Authority

Autoridad de Salud Mental del Noroeste

249 Winsted Road, 3rd Floor

Torrington, CT 06790

Tel: (860) 496-3700

APPÉNDICE B: SERVICIOS DE CRISIS

Región 1 (Suroeste)

Franklin S. DuBois Center
Centro de Franklin S. DuBois
780 Summer Street
Stamford, CT 06905
TEL: (203) 358-8500

Greater Bridgeport Community Mental Health Center
Centro de Salud Mental de Bridgeport y Áreas Limítrofes
1635 Central Avenue
Bridgeport, CT 06610
TEL: (203) 551-7507

Región 2 (Centro Sur)

Bridges:A Community Support System Inc.
Puentes: Un Sistema de Apoyo Comunitario, Inc.
949 Bridgeport Avenue
Milford, CT 06460
TEL: (203) 878-6365

River Valley Services
Servicios de River Valley
Silver Street, Leak Hall (CVH)
Middletown, CT 06457
TEL: (860) 3442100 or (860) 262- 5200

Connecticut Mental Health Center
Centro de Salud Mental de Connecticut
34 Park Street
New Haven, CT 06508
TEL: (203) 974-7735 or 7713/7714 (9a-7p)
(203) 974 7300 (7pm- 9am)

Rushford Behavioral Health Systems
Sistemas Rushford de Salud Conductual
384 Platt Street
Meriden, CT 06450
TEL: 1-800-567 0902 or (203) 235-1792

Harbor Health Services
Servicios de Salud Harbor
14 Sycamore Way
Branford, CT 06405
(203) 483-2630

Valley Mental Health Center
Centro Valley de Salud Mental
435 East Main Street
Ansonia, CT 06401
TEL: (203) 736-2601 Ext. 370

Región 3 (Este)

Southeastern Mental Health Authority
Autoridad de Salud Mental del Este
401 West Thames Street, Bldg. 301
Norwich, CT 06360
TEL: (860) 886-9302

United Services
Servicios Unidos
1007 North Street
Dayville, CT 06241
(860) 774- 2020
(860) 456-2261 – Willimantic Area

Región 4 (Centro Norte)

Capitol Region Mental Health Center
Centro de Salud Mental de la Región Capitalina
500 Vine Street
Hartford, CT 06112
(860) 297-0999

North Central Counseling
Orientación del Centro Norte
47 Palomba Drive
Enfield, CT 06082
(860) 683-8068 or 1-877-884-3571

Genesis Center
330 Broad Street
Manchester, CT 06040
TEL: (860) 683-8068 or 1-877-884-3571

Wheeler Clinic
91 North West Drive
Plainville, CT 06062
TEL: (860) 747-8719

Región 5 (Noroeste)

Danbury Hospital
24 Hospital Avenue
Danbury, CT 06706
TEL: 1-(888)-447-3339

Waterbury Hospital
106 D West Main St.
Waterbury, CT 06706
TEL: (203) 573-6500

APÉNDICE C: Lista de Abreviaturas

AA	Alcohol Anonymous <i>(Alcohólicos Anónimos)</i>
AU	Advocacy Unlimited <i>(Gestión sin Límites)</i>
ASO	Administrative Services Organization <i>(Organización de Servicios Administrativos)</i>
BNP	Basic Needs Program <i>(Programa de Necesidades Básicas)</i>
BRS	Bureau of Rehabilitation Services <i>(División de Servicios de Rehabilitación)</i>
CASAA	Connecticut Association of Substance Abuse Agencies <i>(Asociación de Connecticut de Agencias de Abuso de Sustancias)</i>
CCAR	Connecticut Community for Addiction Recovery <i>(Comunidad de CT para Recuperación de Adicción)</i>
CI	Crisis Intervention <i>(Intervención de Crisis)</i>
CLRP	Connecticut Legal Rights Project <i>(Proyecto de Connecticut de Derechos Legales)</i>
CSSD	Court Support Services Division <i>(División de Servicios de Apoyo de la Corte)</i>
CVH	Connecticut Valley Hospital
DCF	Department of Children and Families <i>(Departamento de Niños y Familias)</i>
DMHAS	Department of Mental Health and Addiction Services <i>(Depto. de Salud Mental y Servicios de Adicción)</i>
DOC	Department of Correction <i>(Departamento de Corrección)</i>
DH	Department of Housing <i>(Departamento de Vivienda)</i>
DSM IV	Diagnostic and Statistical Manual <i>(Manual Diagnóstico y Estadístico)</i>
DSS	Department of Social Services <i>(Departamento de Servicios Sociales)</i>
GA BHP	General Assistance Behavioral Health Program <i>(Programa de Salud Conductual de la Asistencia General)</i>
GA ICMP	General Assistance Intensive Case Management Program <i>(Programa de Gestión de Caso Intensiva de la Asistencia General)</i>
HOT	Homeless Outreach Team <i>(Equipo de Alcance a Personas Sin Hogar)</i>
InfoLine	211 information line <i>(Línea de Información 2-1-1)</i>
JTPA	Job Training Partnership Act <i>(Ley de Colaboración en la Capacitación Laboral)</i>
LMHA	Local Mental Health Authority <i>(Autoridad Local de Salud Mental)</i>
LOC	Levels of Care <i>(Niveles de Cuidados)</i>
LOS	Length of Stay <i>(Duración de Estancia)</i>
MCT	Mobile Crisis Team <i>(Equipo Móvil de Crisis)</i>
NA	Narcotic Anonymous <i>(Narcóticos Anónimos)</i>
NAMI	National Alliance for the Mentally Ill <i>(Alianza Nacional para los Enfermos Mentales)</i>
NIMH	National Institute of Mental Health <i>(Instituto Nacional de Salud Mental)</i>
OBH	Office of Behavioral Health [DMHAS] <i>(Oficina de Salud Conductual [de DMHAS])</i>
PSRB	Psychiatric Security Review Board <i>(Consejo de Revisión de Seguridad Psiquiátrica)</i>
SAGA	State Administered General Assistance <i>(Asistencia General Administrada por el Estado)</i>

NOTAS: